

Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

San Rafael, 25 de Noviembre de 2009

VISTO la Resolución N° 2059/08 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Bioq. Eleonora MOSCHIONE como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

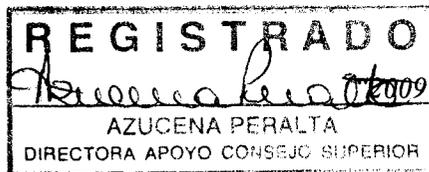
Que la Directora de Tesis, MsC. Ing. Emilia BOCANEGRA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Evaluación integral de la problemática de nitratos en el agua subterránea, en el sudeste de la provincia de Buenos Aires. Alternativas de tratamiento y solución con tecnologías disponibles”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Ofelia TUJCHNEIDER, el PhD. Jorge Froilán GONZÁLEZ y el Dr. Héctor MASSONE como miembros titulares del Jurado de Tesis, y a la Dra. María Sandra CHURIO y el Dr. Julio DEL RÍO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis “Evaluación integral de la problemática de nitratos en el agua subterránea, en el sudeste de la provincia de Buenos Aires. Alternativas de tratamiento y solución con tecnologías disponibles” presentada por la Bioq. Eleonora MOSCHIONE integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Ofelia TUJCHNEIDER, PhD. Jorge Froilán GONZÁLEZ y Dr. Héctor MASSONE.

Miembros Suplentes: Dra. María Sandra CHURIO y Dr. Julio DEL RÍO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1541/2009

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior